**Publicidad de las convocatorias:**

Según lo dispuesto en la Orden ECD/15/2016, de 19 de enero, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las Asambleas Generales y Presidentes de las Federaciones deportivas aragonesas, en su artículo 17.1 establece.

*“Las Comisiones Gestoras garantizarán la máxima difusión y publicidad de las convocatorias de elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia, publicándose antes del comienzo del proceso electoral en el “Boletín Oficial de Aragón”….”*

En este enlace aparece el procedimiento para la inserción de documentos en el Boletín Oficial de Aragón,

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/insercion-documentos-boletin-oficial-aragon>